

CONSTANCIA

El Infrascrito Asesor Legal de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de la Propiedad, mediante Acuerdo de Delegación de Firma No. CI-IP-463-2024, de fecha siete (07) de noviembre del año dos mil veinticuatro 2024, por este medio **HACE CONSTAR** que en las ediciones publicadas en el Diario Oficial “La Gaceta”, se encontró en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), **DECRETO No. 95-2024**, contentivo de Amnistía Vehicular, con vigencia a partir del veintidós (22) de octubre hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), dictado por la Presidenta de la Republica en Consejo de Secretarios de Estado, relacionado con el Instituto de la Propiedad.

Firmándose la presente a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


MARCO ANTONIO SANCHEZ

Acuerdo de Delegación de Firma No. CI-IP-463-2024
Secretaría General de Secretaría Ejecutiva

